

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.265

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMIDA RAPIDA, ROL

N° 21809

a nombre de UBALDINA CASTILLO BUSTOS

RUT 6.016.641-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 695 - A

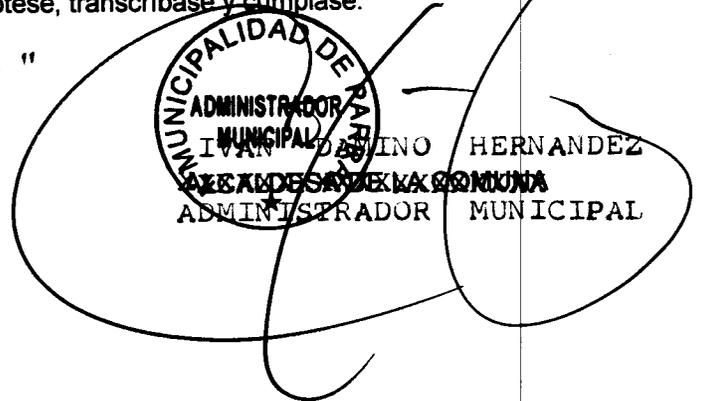
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" BOJALDADA DE LA SRA. ALCALDESA "

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DARINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA